

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.441 / 2018.

ZAPALLAR, 22 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 424/2018, de fecha 16 de Agosto de 2018, emitido por la Directora (S) del Departamento de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) JUAN ANTONIO PACHECO MONASTERIO, 10 Cédula de Identidad Nº con domicilio en por un valor de \$ 400.000.-(cuatrocientos mil pesos), por concepto de aporte a gastos operatorios, intervención quirúrgica por fractura clavícula, en Clínica Los Leones".
- GÍRESE cheque a nombre de JUAN ANTONIO PACHECO MONASTERIO, Cédula de **2º** Identidad N° , por un valor de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos).
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales. CRALIDAD PANA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

GUSTAVO AL ESSANDRI BASCUÑAN Alcalde

C: SOCIAL /

SECRETARIO

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

2.-DEPARTAMENTO SOCIAL.

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

I SEC / JDLF / foc.